



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA DE MERLO, S.L., 30 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE 7993/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura FLORA Y FAUNA REGIONAL, Área de Formación Básica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE para la asignatura FLORA Y FAUNA REGIONAL de la carrera Guía Universitario de Turismo, en el marco de la OCS N° 13/2023 Art. 2° y en los términos del Art. 3° bis, inc. ii.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA en licencia por incompatibilidad de la Dra. Carolina Isabel GUERRA NAVARRO.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 13/2023 y la OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Que el Consejo Asesor del Departamento de Aromáticas y Jardinería avala el presente llamado, completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura FLORA Y FAUNA REGIONAL, de la carrera Guía Universitario de Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 11 de agosto hasta el día 13 de agosto de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

MIEMBROS TITULARES:

Mgtr. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)

Téc. María Cecilia GENOVESE (UNSL)

Dra. Carolina Isabel GUERRA NAVARRO (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Mgtr. Gustavo Germán ROITMAN (UNSL)

Dra. María Belén SENDER (UNSL)

Lic. Mariana Paula RIPOLL (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretaria General, Lucía Villarroel

Hoja de firmas